## Factura Pequeño Contribuyente

SAIDA GUALQUIDIA, SALAZAR LÓPEZ DE GAMBOA

Nit Emisor: 17110300

SAIDA GUALQUIDIA SALAZAR LOPEZ GAMBOA

12 CALLE 2-04 APTO 505, zona 9, Guatemala, GUATEMALA

NIT Receptor: 3377938

Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN: E8D58CCC-0DC8-4BAB-A8A0-F91A58869572 Serie: E8D58CCC Número de DTE: 231230379

Numero Acceso:

Fecha y hora de emision: 30-jun-2021 14:50:36 Fecha y hora de certificación: 09-jun-2021 14:50:36

Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	Ī	Por Servicios Profesionales Individuales en General, prestados al Ministerio de Energía y Minas en la Unidad de Asesoría Jurídica del Despacho Superior del 01/06/2021 al 30/06/2021 según contrato MEM-317-2021	12,200.00	0.00	12,200.00	
				TOTALES:	0.00	12,200.00	

<sup>\*</sup> No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador

Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949

Lic Marco Estuardo Ordonez García Jefe Unidad de Asesoría Juridica Ministerio de Energía y Minas Licenciado Marco Estuardo Ordóñez García Unidad de Asesoría Jurídica Ministerio de Energía y Minas Su despacho.

Respetable Licenciado:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020 y No. 229-2020.

De conformidad con las disposiciones presidenciales según el Articulo 4 Horario de actividades en el sector público, y Articulo 5 Modalidades de la prestación del servicio personal, en los cuales se establece lo siguiente:

- La autoridad superior de cada entidad pública, o el funcionario público que designe, deberá velar por el
  cumplimiento de las medidas sanitarias. En caso de ser necesario, cuando la naturaleza del puesto y la situación
  lo justifique, permitirá alternancia en la locomoción y circulación del personal a su cargo con relación a su jornada
  de trabajo, en especial para evitar la concentración de personas, previo dictamen de la Dirección, Departamento
  o Unidad de Recursos Humanos.
- En todos los casos del sector público y privado se recomienda permitir y propiciar el teletrabajo o trabajo desde casa, proporcionando los elementos necesarios para su desarrollo. En el caso de la administración pública las autoridades responsables y de Recursos Humanos deberán contar con circulares, instrucciones, manuales de procedimientos o informes, que determinen el cumplimiento de los derechos y obligaciones en la prestación de los servicios por vía telemática o remota de esta modalidad laboral.

Conforme al Memorándum DS-MEM-APM-001-2021, del Ministro de Energía y Minas y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al rengión presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número MEM-317-2021 de prestación de *Servicios Profesionales Individuales en General*, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número MEM-317-2021, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de Servicios Profesionales Individuales en General bajo el renglón 029, en la UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA del Despacho Superior, me permito presentar el informe Mensual de actividades desarrolladas en el período del 01 al 30 de Junio de 2021.

Se detallan Actividades a continuación: (debe detallar las actividades realizadas, siempre relacionadas con los términos de referencia establecidos en su contrato)

a) Emitir los análisis, dictámenes y opiniones legales que le fueren solicitados por la Unidad de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Energía y Minas:





NO.	EXPEDIENTE	ASUNTO
	ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO
1	DAU-63-2018	DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO GJ-ResolFin2020-348, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CON FECHA 30 DE MARZO DE 2020.
2	DIC-614-V-2021	DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO GJ-ResolFin2020-763, PROFERIDÁ POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CON FECHA 30 DE JULIO DE 2020
3	DAU-70-2019	DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO GJ-Resolfin2020-567 PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CON FECHA 28 DE MAYO DE 2020
4	DFCP-91-2019	DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DI REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-ResolFin2020-328, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CON FECHA 02 DE ABRIL DE 2020
5	DFCC-209-2018	DISTRIBUIDORA DE ÉLECTRICIDAD DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO GJ-ResolFin2020-581, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CON FECHA 4 DE JUNIO DE 2020
6	GTM-89-2019	BIOMASS ENERGY, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA, CONTRA LA RESOLUCIÓN NÚMERO GJ-ResolFin2019-719, DE FECHA 8 DE NOVIEMBRE DE 2019 EMITIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA EÉCTRICA
7	DAU-21-2020	DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO D REVOCATORIA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO GJ-ResolFin2020-298, PROFERIDA POR L COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CON FECHA 2 DE ABRIL DE 2020
8	GRC-23-2016	DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ORIENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO D REVOCATORIA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO GJ-Resolfin2020-456, PROFERIDA POR L COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CON FECHA 22 DE JULIO DE 2020
9	DAU-407-2019	DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO D REVOCATORIA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-ResolFin2020-365 PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA., CON FECHA 23 DE ABRIL DE 2020
10	DAU-133-2019	DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ORIENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO D REVOCATORIA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO GJ-ResolFin2020-211, PROFERIDA POR L COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CON FECHA 6 DE MARZO DE 2020
11	GTM-67-2020	SERVICIOS CM, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA, EN CONTRA DE L RESOLUCIÓN NÚMERO GJ-ResolFin2020-509, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍ ELÉCTRICA CON FECHA 19 DE MAYO DE 2020
12	DAU-287-2019	DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO D REVOCATORIA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO GJ-RESOIFIN2020-45, PROFERIDA POR L COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CON FECHA 30 DE ENERO DE 2020
13	DGH-182-2020	GAS ZETA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA, EN CONTRA DE L RESOLUCIÓN NÚMERO 1843, PROFERIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, CO FECHA 17 DE NOVEMBRE DE 2020
14	DGH-455-2020	FRANCISCO JAVIER PEÑA LOYO INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓ NÚMERO 1807, PROFERIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, CON FECHA 12 D NOVIEMBRE DE 2020
15	DGH-880-2020	CARLOS ENRIQUE TOMÁS PÉREZ INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA, EN CONTRA DE L RESOLUCIÓN NÚMERO 1805, PROFERIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, CO FECHA 09 DE NOVIEMBRE DE 2020





		GAS ZETA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 1300, PROFERIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, CON
16	DGH-201-2017	FECHA 30 DE JULIO DEL 2020
17	GTM-343-2019	COMERCIALIZADORA DE ENERGÍA PARA EL DESARROLLO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO GJ-ResolFin2020-25 DE FECHA VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA
17	G1W-545-2019	
		TROPIGAS DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 1904, PROFERIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, CON FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2020
18	DGH-390-2020	GAS ZETA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA, EN CONTRA DE LA
19	DGH-609-2018	RESOLUCIÓN NÚMERO 1303, PROFERIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, CON FECHA 24 DE JUNIO DE 2020
20	DGH-903-2016	GAS ZETA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 1249, PROFERIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, CONFECHA 2 DE JUNIO DE 2020
21	DGH-456-2020	GAS ZETA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 1421, PROFERIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, CON FECHA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2020
22	SEXT-021-2017	CARMEN ROSENDA SANTA CRUZ CÚ DE MANCILLA solicita Licencia de Explotación para explotar piedra caliza, en un área ubicada en el municipio de Alta Verapaz, a la cual denominará "ARENERA YUXILHA" Expediente número SEXT-021-17
23	OF-VDS-MEM- ORPR-213-2021	VICEMINISTRO DE DESARROLLO SOSTENIBLE SOLICITA ANALISIS DEL PROYECTO DE PACTO DI CONDICIONES DE TRABAJO PRESENTADO POR EL SINDICATO DE TRABAJADORES DE ENERGÍA Y MINAS
24	DFAI-11-2018	DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ORIENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DI REVOCATORIA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO GJ-ResolFin2019-358 PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CON FECHA 3 DE JULIO DE 2019
25	GRC-178-2015	DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DI REVOCATORIA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO GJ-ResolFin2020-750, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CON FECHA 20 DE JULIO DE 2020
26	GRC-87-2015	DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DI REVOCATORIA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO GJ-ResolFin2020-916, PROFERIDA POR LI COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CON FECHA 17 DE SEPTIEMBREDE 2020
27	DFCP-30-2020	DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DI REVOCATORIA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO GJ-ResolFin2020-974, PROFERIDA POR LI COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CON FECHA 8 DE OCTUBRE DE 2020
		DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ORIENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO D REVOCATORIA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO GJ-ResolFin2020-1017, PROFERIDA POR L COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2020.
28	DFCP-41-2020	
29	: DGH-596-2021	EMPRESA PETROLERA DEL ITSMO, SOCIEDAD ANÓNIMA, OPERADORA DEL CONTRATO DE OPERACIONE PETROLERAS DE ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE CONVENIOS PARA LA CONSERVACIÓN PRODUCCIÓN EFICIENTES DE LAS ÁREAS DE RUBELSANTO, TIERRA BLANCA, CARIBE Y CHINAJÁ OESTI NÚMERO 2-2009, PRESENTA SUS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENETES AL EJERCICIO CONTABL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
30	DGH-492-2021	PERENCO GUATEMALA LIMITED, TITULAR DEL CONTRATO DE TRANSFORMACIÓN PARA PROCESAR E PETRÓLEO CRUDO PROVENIENTE DEL ÁREA DE EXPLOTACIÓN XAN, NUMERO 1-89 PRESENTA SU ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CONTABLE DEL 1 DE ENERO AL 31 DI DICIEMBRE DE 2020.





b)Brindar Patrocinio Profesional como abogado, ejerciendo la Dirección y Procuración profesional de los trámites y asuntos administrativos o judiciales sometidos a su consulta y estudio, mediante la elaboración, presentación y auxilio profesional de escritos y memoriales dirigidos a diversas dependencias y juzgados o tribunales de cualquier ramo, en los cuales el Ministerio de Energía y Minas tenga interés:

NO.	JUDICIAL	JUDICIAL
1	1214-2018-2219	ANALISIS DE LA NOTIFICACION
2	01011-00102-2018	MEMORIAL DILIGENCIADO PRUEBA
3	01011-00242-2018	MEMORIAL DILIGENCIADO PRUEBA
4	01011-00130-2017	MEMORIAL DILIGENCIADO PRUEBA
5	1011-00159-2018	MEMORIAL DILIGENCIADO PRUEBA
6	01045-2018-00177	ANALISIS DE LA NOTIFICACION
7	01190-2020-00062	MEMORIAL DILIGENCIANDO PRUEBA
8	01011-2018-00419	MEMORIAL DILIGENCIADO PRUEBA
9	01002-2021-00155	VISTA DE CASACION
10	01145-2018-00321	ANALISIS DE SENTENCIA
11	01045-2018-00177	ANALISIS DE LA NOTIFICACION
12	1173-2019-02126	MEMORIAL VISTA LABORAL
13	01002-2021-00162	VISTA DE CASACION
14	01190-2020-00076	MEMORIAL APERSONARSE
15	01190-2020-00017	CONTESTACION DE DEMANDA
16	01002-2020-00263	ANALISIS DE LA SENTENCIA

Atentamente,

Saida Gualquidia Salazar López
DPI No. 1682259800101

UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA &

Vo.Bo.

Lic. Mareo Estuardo Ordoñez García Jefe Unidad de Asesoría Jurídica Ministerio de Energía y Minas

**Vo.Bo.** Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez Viceministro de Desarrollo Sostenible